



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el "Proyecto de Decreto por el que se establece la normativa reguladora de la expedición de los carnés de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso agrario y de los certificados de bienestar animal, así como el procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes". (2011060221)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el "Proyecto de Decreto por el que se establece la normativa reguladora de la expedición de los carnés de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso agrario y de los certificados de bienestar animal, así como el procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes",

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el texto del "Proyecto de Decreto por el que se establece la normativa reguladora de la expedición de los carnés de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso agrario y de los certificados de bienestar animal, así como el procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes" y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del Proyecto será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en avda. de Portugal, s/n., de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el Proyecto del Decreto estará a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://www.rurex-formacion.es/archivo.php?categoria=1>

Mérida, a 21 de enero de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

• • •